



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 652

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 27 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa a la españolidad de Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001951.) | 2 |
| — Sobre reforma integral del servicio exterior de la Administración General del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000263.) | 2 |
| — Relativa a la lapidación de la señora Ashtiani en la República Islámica de Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001885.) | 6 |

	Página
— Sobre impulso de la cumbre de Unión por el Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001933.)	9
— Relativa al apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001948.)	12
— Sobre la situación política en Ecuador. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001949.)	16
— Relativa a las actividades de ETA en Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001950.)	17
Dictamen sobre:	
— Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000210.)	22
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000211.)	22
— Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010. (Número de expediente 110/000216.)	22
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006. (Número de expediente 110/000217.)	22
— Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000218.)	22
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 7 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000219.)	22
— Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000220.)	22

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ESPAÑOLIDAD DE CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001951.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a empezar la sesión. Debo comunicarles que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado el punto 7º del orden del día, es decir, la proposición no de ley relativa a la españolidad de Ceuta y Melilla. Las votaciones no serán antes de las siete.

— **SOBRE REFORMA INTEGRAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000263.)**

El señor **PRESIDENTE:** Primera proposición no de ley; sobre reforma integral del servicio exterior de la Administración General del Estado, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; para su defensa tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero expresar, en primer lugar, la condolencia de mi grupo al pueblo argentino ante el fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner y desear lo mejor para ese pueblo, que juega un papel muy importante entre los países sudamericanos y también entre las potencias emergentes, en un mundo que queremos que sea más estable, más seguro y con más garantías para los ciudadanos.

Señorías, la iniciativa que presento no es nueva. Este grupo parlamentario ha venido presentándole preguntas al Gobierno e iniciativas de estas características a lo largo de los últimos años. Me gustaría que después de unos años en los que esta cuestión ha estado encima de la mesa comenzase la resolución de la misma. Porque la reforma del servicio exterior tiene dos elementos fundamentales: uno, la ley, la ley que, en nuestra opinión debe impulsarse definitivamente sobre la acción y el servicio exterior del Estado, conforme a los compromisos adquiridos por parte del Gobierno, por parte del Partido Socialista y también en el marco de esta Cámara; por otro lado, la homologación laboral de los trabajadores del servicio exterior, que asimismo ha llevado un largo periplo, pero nos da la impresión de que está madura para llegar a un acuerdo que sea definitivo y que dé o dote de bases suficientes a la modernización del servicio exterior. Sabemos que la comisión técnica del acuerdo ha funcionado durante estos dos años y que se está a punto de lograr un acuerdo definitivo para la convocatoria de elecciones sindicales en el sector. Nos felicitamos por ello. Un primer aspecto sería este, pero otro es que el acuerdo definitivo para la celebración de las elecciones sindicales sea el primer paso para que se pueda normalizar, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, la situación de los más de 6.000 trabajadores contratados laborales en el exterior, que tienen cerca de trescientos regímenes laborales distintos, según sea el régimen local de cada país donde se les contrata y su categoría, administrativos, jardineros, chóferes, etcétera.

Lo más importante para nosotros, además de esta iniciativa, es que la ley de acción y servicio exterior del Estado, es decir, la reforma posconstitucional de nuestra política exterior, vaya mucho más allá de resolver este problema, que es un problema grave, de los contratados laborales en el exterior. En nuestra opinión, esa ley debería tener como objetivos, primero, establecer un método democrático y coherente para definir cuáles deben ser los intereses del Estado en política exterior. Debe hacerse a partir de la coordinación de la Administración central y de los distintos ministerios a un nivel, y de las comunidades autónomas con competencias transferidas por otra parte, a través de algo similar al Consejo de Política Exterior. Este órgano, en nuestra opinión, debe elaborar y producir anualmente un documento de balance y otro de perspectivas que recojan claramente las prioridades del Gobierno y de las comunidades autónomas, de acuerdo con el artículo 96 de la Constitución que otorga esta función al Gobierno del Estado. Este documento de prioridades para una política

de Estado en materia de relaciones internacionales, en nuestra opinión también, debiera contar con debate y orientación parlamentaria, para que el Congreso pueda ejercer su función de control constitucional y establecer el apoyo mayoritario de la Cámara a estas líneas prioritarias del Gobierno. Digamos que ahí es donde se produciría el necesario pacto en materia de política exterior por parte del Gobierno. Sobre estas bases es imprescindible una reforma en profundidad de los instrumentos de la política exterior que la modernicen y la adecuen a la España constitucional. Se trata de poner al día el derecho diplomático y consular que son ley por la firma de los acuerdos internacionales en la materia; una reorganización de nuestro sistema de embajadas y representaciones antes organismos internacionales y consulados, con la imprescindible coordinación de los distintos representantes de las administraciones central y autonómicas bajo la dirección de los jefes de misión, sean embajadores o cónsules; creación del consejo de embajada o consulado que coordine asimismo todos los servicios. Por otra parte, como decía antes, es necesaria la adecuación de las carreras profesionales del personal diplomático y de otros funcionarios en el exterior, con la introducción de una auténtica política de personal por méritos y necesidades de servicio; adecuación y unificación del régimen de los más de 6.000 contratados laborales en el exterior al Estatuto de los Trabajadores. Por otro lado, una fijación clara del régimen de sanciones y el establecimiento del régimen de secreto y confidencialidad, del que hoy carece nuestro servicio exterior y que sigue estando legislado por la Ley de Secretos Oficiales franquista.

Por todo ello, señorías, de acuerdo con el programa electoral del partido hoy gobernante en este país, del Partido Socialista, también de acuerdo con su programa de gobierno y las resoluciones de debates de este Parlamento en diversas ocasiones, esperamos que cuanto antes se produzca la propuesta o el proyecto de ley de acción y servicio exterior del Estado, y que sea a lo largo de los primeros meses del próximo año.

El señor **PRESIDENTE:** Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Así es, hemos presentado una enmienda que confío en que sea de aceptación general de todos los grupos presentes hoy en este debate; enmienda que, haciendo más las palabras del señor Llamazares, incide en dos ideas principales. La primera es el compromiso del Gobierno y del partido del Gobierno y de este grupo parlamentario, del mío, de impulsar la modernización de su acción exterior y la adecuación de los instrumentos de acción exterior del Gobierno de cara a los retos actuales del siglo XXI, y para ello impulsar la aprobación de la ley de acción y servicio exterior del Estado, conforme, como bien ha dicho el señor Llamazares, al compromiso del

programa electoral del Partido Socialista Obrero Español y conforme a los compromisos del Gobierno adoptados en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, y muchas veces destacados y recordados en mociones o resoluciones aprobadas en esta Comisión o en otras. En este sentido quiero recordar que hace escasas semanas aprobamos en esta Comisión otra proposición no de ley, en este caso del Partido Popular, que también fue objeto de enmienda y salió aprobada por unanimidad, relativa a la provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascenso de los funcionarios de carrera diplomática en el servicio exterior español, que defendió el señor Arístegui.

Respecto al texto que presenta el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, quiero recordar que en octubre de 2006 se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIF y CIG en el seno de la mesa general de negociación de la Administración General del Estado para regular las condiciones de trabajo del personal en el exterior, acuerdo que se suscribió en la comisión técnica para el personal exterior en el año 2007 y ratificado poco tiempo después. Posteriormente el Consejo de Ministros ratificó este acuerdo en enero de 2008. Asimismo tuvo lugar también este mismo año una reunión de la comisión técnica de personal laboral en el exterior, que, según el acuerdo mencionado, se configura como instrumento para el seguimiento y desarrollo del mismo; asunto sobre el que todavía está pendiente de establecer un calendario de negociación y pendiente de cerrar una serie de cuestiones. Existe, por tanto, una voluntad clara por parte del Gobierno de llevar a cabo esas exigencias legítimas de todo el personal exterior, tanto del diplomático como del de otros niveles, personal laboral, haciendo referencia, por supuesto, a todo tipo de trabajadores, que tienen derecho a unas condiciones laborales y a unos derechos de sindicación iguales a los que disfrutaban los trabajadores que están dentro del territorio español.

Respecto a la convocatoria de elecciones sindicales, se acordó también la necesidad de establecer circunscripciones electorales y se solicitó a las organizaciones sindicales que elaborasen una propuesta, propuesta todavía pendiente de definir por dichas organizaciones sindicales. Por eso, en esta moción, en nuestra enmienda apoyamos, aparte del impulso de la ley, como hacía referencia el señor Llamazares, también continuar las negociaciones con las centrales sindicales para, en esta comisión técnica del acuerdo, proceder al establecimiento de un acuerdo de estructura salarial que permita abordar el proceso de homologación salarial con los países de nuestro entorno contando con la participación de los sindicatos firmantes del acuerdo. Asimismo proponemos continuar respaldando, como no podía ser de otra manera, la celebración de elecciones sindicales para el personal laboral de todo el exterior; regular un procedimiento democrático para la aplicación del régimen sancionador; asimismo, tipificar las categorías profesio-

nales y sus correspondientes funciones de manera racional para todos los trabajadores; regular el sistema de provisión de puestos de trabajo en el exterior mediante el establecimiento de criterios objetivos y medibles cuantitativamente, de tal forma que los méritos como la formación, las publicaciones, los doctorados o la experiencia en la Administración General del Estado puedan ser baremados, así como por supuesto la experiencia en organismos internacionales, para que todos ellos, como decía, puedan ser baremados con objetividad, como ocurre en otros cuerpos de la Administración del Estado, garantizando en todo caso la promoción interna y el reingreso después de la excedencia voluntaria, otro de los problemas que existen en la actualidad; favorecer la posibilidad del retorno facilitando la continuidad del trabajo en el marco de la Administración General del Estado.

Señorías, confiamos, en el Grupo Parlamentario Socialista, en que antes del final de la legislatura podamos haber cumplimentado este planteamiento objetivo, objetivo electoral y objetivo del Gobierno, como es poner en marcha la ley de acción y servicio exterior del Estado, como asimismo el desarrollo de estas importantes cuestiones relativas a las condiciones laborales y derechos sindicales de los trabajadores en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**) Por *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Tal como ha apuntado el señor Moscoso, esta era una iniciativa que estaba en el programa electoral del Partido Socialista, pero también en el programa electoral de otros grupos parlamentarios, de otros partidos políticos, y quiero recordar que también era una propuesta del Grupo de *Convergència i Unió*. En segundo lugar, quiero recordar que en la anterior legislatura se desarrolló un intenso trabajo en una subcomisión de estudio de la reforma del servicio exterior. En tercer lugar, quiero recordar el compromiso del presidente del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores al inicio de la legislatura en la comparecencia programática ante esta Comisión de Asuntos Exteriores, de aprobar una ley del servicio exterior durante esta legislatura a la que técnicamente le queda un año de vida. Nosotros somos partidarios de la aprobación de esta ley del servicio exterior. Deseamos que el Gobierno pueda impulsar con altísima diligencia la tramitación de una ley que habitualmente no tiene menos de nueve meses de vida, su tramitación, y que insisto, requeriría de un trabajo muy acelerado a partir del mes de enero o el de febrero. Soy conocedor de la aceptación por parte del grupo proponente de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, y nosotros vamos a apoyar esta enmienda de sustitución, esta iniciativa con su enmienda de sustitución, sabiendo que estamos ante una propuesta de mínimos, sabiendo que esta propuesta no agota el

contenido completo de lo que tiene que ser una reforma del servicio exterior, como apuntaba el señor Llamazares en su intervención inicial, y siendo conocedores también de que seguramente esta Comisión de Asuntos Exteriores no tiene los elementos suficientes para proponer la reforma del servicio exterior en toda su extensión, que esta es seguramente una iniciativa que corresponde al Gobierno a través de un proyecto de ley y de una futura tramitación con enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Será en esta eventual tramitación donde nosotros plantearemos otras medidas que van más allá de esta propuesta de mínimos que plantea el Grupo Socialista y que acepta el grupo proponente.

Y para terminar, simplemente dejar apuntado en el «Diario de Sesiones» que nosotros valoramos el punto cuarto, valorar los criterios objetivos y medidas cuantitativamente, de tal forma que méritos como la formación general y específica, publicaciones, doctorados, cursos o experiencia en la Administración u organismo puedan servir para la provisión de puestos. Este puede ser un magnífico instrumento a favor de la meritocracia en la carrera o puede ser también una puerta abierta a otro tipo no tan recomendable de provisión de los cargos de la carrera diplomática. Por todo lo expuesto, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Llevo siendo portavoz de exteriores de mi grupo ya más de diez años, y soy diplomático de carrera. Créanme que hoy no voy a hacer un ejercicio de corporativismo, en absoluto. Lo que tenemos que hacer hoy es un ejercicio de responsabilidad, de servicio público y de respeto escrupuloso a lo que establece la Constitución española del año 1978 y de lo que se espera de un servicio público del siglo XXI. Creo francamente que después de una legislatura entera de trabajos de una subcomisión que se nos prometía esencial, absolutamente determinante para la reforma de lo que decía el ministro anterior, un servicio exterior obsoleto, para tratar de adecuar el servicio exterior a las necesidades del siglo XXI, y que después de horas interminables de trabajos, de comparecencias, de debate, se nos traiga a esta Comisión de Asuntos Exteriores un papel que aborda en el mejor de los casos el 5 por ciento de las necesidades de cambio, reforma e impulso del servicio exterior de una democracia moderna en el siglo XXI nos parece pura y simplemente patético. No es razonable que queramos convalidar por la puerta de atrás, de forma apresurada, oportunista, electoralista, de un gobierno agotado que no ha sabido sacar adelante sus proyectos de reforma del servicio exterior, intentar que los grupos de esta Cámara apoyemos una propuesta que, como bien decía el señor Xuclà, es no de mínimos, es de inframínimos, para tratar de reivindicar y convalidar todo lo que se ha hecho durante seis años y medio.

En el mejor de los casos, este grupo parlamentario no lo puede apoyar. Y no lo puede apoyar porque se espera de esta Cámara que tengamos sentido de Estado, que veamos más allá de las siguientes elecciones, que veamos más allá de nuestros intereses partidistas inmediatos de tratar de regatear en corto estos últimos diecisiete meses de legislatura que nos quedan, de tratar de salvarle la cara a quienes estuvieron llenándose la boca con grandes palabras y grandes declaraciones que no llegaban absolutamente a nada y que después se apresuraban a correr a por su embajada de turno; de una gestión del servicio exterior completamente ineficaz que tiene, en el mejor de los casos, la contrariedad de la mayor parte de los funcionarios del servicio exterior que no son solo de la carrera diplomática. Porque para empezar, tanto en la propuesta como en la enmienda, ni se menciona la diferencia esencial que todo proyecto sobre esta materia tiene que tener, que es la diferencia entre lo que son la geopolítica y la geoestrategia, las relaciones internacionales, la política exterior y el servicio exterior, que son cuestiones distintas. Lo que tenemos que saber cuando debatimos una cuestión de este calado es qué es lo que queremos hacer en el siglo XXI desde la política de la política exterior; qué es lo que nos estamos jugando, qué es el servicio exterior, qué es la representación de España, qué es el servicio público, qué es lo que se espera de nosotros, qué se espera, qué esperan los ciudadanos que sea el servicio exterior en un mundo globalizado e interdependiente, en el que además habrá sin duda alguna un servicio exterior de la Unión Europea; cómo encajamos una cosa en la otra.

No creo que sea serio, lo siento mucho, desde el más profundo respeto a las posiciones políticas divergentes de nuestro grupo, que nos traigan aquí una faenita de apaño para que tratemos todos de comulgar con ruedas de molino. No es tolerable. No es tolerable que después de seis años y medio de legislatura y dos tercios de promesas incumplidas en materia de reforma del servicio exterior, ahora con una PNL y una reforma y una enmienda tratemos de arreglarlo todo como compadres en los pasillos, no. No cuenten con nosotros, señoría. Si queremos hacer esto como hay que hacerlo, aunque queden diecisiete meses, sentémonos seriamente con la Administración, con los representantes de los diferentes sectores, sean los diplomáticos o sean los sindicatos del servicio exterior; abordemos todos los temas, no una fracción de los mismos. Seamos serios, tengamos sentido de la responsabilidad, que aquí lo que se juega es mucho. Un país como el nuestro, España, al que el Partido Socialista se empeña constantemente en llamar potencia media —de acuerdo, aceptemos el discurso de los socialistas, potencia media, bien—; con intereses globales, también. Y si somos potencia media con mayor motivo tenemos que tener un servicio exterior de calidad, y tenemos que abordar los problemas que se plantean a un país como el nuestro de manera seria y profunda. Esta no es una cuestión aquí del regateo en corto, de la táctica política de una tarde del mes de octubre. Seamos serios, señorías,

esto no es aceptable, desde ningún punto de vista. Y si queremos retomar este asunto, hagámoslo, pero hagámoslo desde la base. Y si hay que convocar una nueva subcomisión de reforma del servicio exterior, que se haga; y si tenemos que sentar a la ministra de Asuntos Exteriores con quien sea de la oposición y los partidos que quieran participar de esto, que se haga, escuchando a todos, y a las demás administraciones, porque sabemos que ayuntamientos y comunidades autónomas hacen cooperación internacional al desarrollo. Sabemos de la pretensión, a nuestro juicio disparatada, de ciertas administraciones y partidos políticos de tener una administración exterior y una política exterior. Eso hay que abordarlo también. Hablemos de cuestiones tan importantes como el principio de unidad de acción exterior, que no se menciona en ningún papel, ni en la PNL original ni en la enmienda; que, por cierto, es un principio básico de esta materia. No se habla del principio de reserva de puestos, que por cierto apoyó el Gobierno socialista y el Grupo Socialista en PNL precedentes aprobadas con una amplia mayoría en esta Comisión. Que se hable del principio de mérito y capacidad, que ha sido objeto de varias polémicas, entre otras la que envuelve al actual director de gabinete de la ministra de Exteriores cuando pretendía, sin tener la categoría necesaria para ello, ser nombrado cónsul en Miami. Hablemos de la reforma en profundidad de todo aquello que rodea desde la normativa hasta la provisión de puestos, hasta la necesidad de encontrar los niveles adecuados, como dicen los sindicatos y asociaciones que representan a los funcionarios que trabajan en el servicio exterior, para aquellos que vuelven o que acaban de ingresar.

Ninguno de estos temas ha sido abordado, ni siquiera mencionado en los discursos, que han sido cosas cortas para ver si pasábamos el mal trago. Nuestra denuncia por la frivolidad con la que se ha abordado este tema: no es serio que una democracia avanzada como la nuestra trate de abordar una cuestión tan importante con dos pases de mano y dos discursos de cinco minutos. No vamos a aceptarlo nosotros y votaremos en contra, a pesar de que perdamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, a efectos de aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor presidente.

— **RELATIVA A LA LAPIDACIÓN DE LA SEÑORA ASHTIANI EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001885.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley relativa a la lapidación de la señora Ashtiani en la República Islámica

de Irán, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Permítame que inicie mi intervención uniéndome al duelo del pueblo argentino por el fallecimiento, el repentino fallecimiento del ex presidente Kirchner.

Muy brevemente, porque tras la declaración institucional del 14 de septiembre, entiendo que todos nos hemos posicionado en el Pleno sobre este tema, pero sí quiero explicar las razones que nos impulsaron en su día, la fecha de registro de esta proposición no de ley es el 8 de septiembre, a presentarla. Con ella simplemente pedimos, pretendemos unirnos al clamor internacional por la inaplicación de la sentencia por lapidación de la ciudadana, de la mujer iraní Sakineh Mohammadí Ashtiani. Y queríamos y queremos que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados hiciera un posicionamiento expreso frente a esta situación y frente a esta condena, de tal forma que con ello pudiéramos unirnos a todos los llamamientos internacionales, acciones, declaraciones, movimientos de todo tipo que durante este tiempo se han puesto en marcha para denunciar internacionalmente estas prácticas y hacer llegar a las autoridades iraníes el rechazo internacional mayoritario a este tipo de ejecuciones absolutamente inaceptables.

Hemos recibido a nuestra proposición no de ley enmiendas, que yo agradezco, del Grupo Socialista, del Grupo Popular y de Convergència i Unió, y quiero agradecer los oficios del diputado del Grupo Socialista, el portavoz Pedro Sánchez, a la hora de ayudarme a confeccionar una propuesta que pudiera ser firmada por todos los grupos representados en esta Cámara que esta tarde nos acompañan. De tal forma que yo le haré llegar, señor presidente, una enmienda transaccional que recoge el espíritu, los puntos que pretendía nuestra propuesta original y que introduce algunas de las acertadas modificaciones que las distintas enmiendas aportaban. Por tanto mantenemos que se manifieste por parte de la Comisión el apoyo a la declaración institucional del Gobierno de España de apoyo a la señora Ashtiani, que se aprobó el 3 de septiembre y que yo sinceramente agradezco. Igualmente quiero manifestar nuestro apoyo a las gestiones que se están desarrollando tanto en la Unión Europea como en Naciones Unidas para intentar solucionar este caso; y un segundo punto en el que instamos, solicitamos del Gobierno de España que continúe impulsando a nivel nacional e internacional a través de la Unión Europea y ante las autoridades de la República Islámica de Irán las acciones necesarias para lograr la revisión de la sentencia de la señora Ashtiani, de modo que sea juzgada respetando las garantías procesales mínimas recogidas en el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, ratificado por ese país, y que en ningún caso la sentencia contemple la pena de muerte, petición que se hace, como dice el texto del *petitum*,

extensiva a todos aquellos condenados iraníes a la pena capital por lapidación.

Finalmente, un tercer punto por el que decimos que se debe continuar, se debe seguir desarrollando aquellas acciones diplomáticas necesarias para erradicar la pena de muerte en el mundo, y en concreto frente a las autoridades iraníes lograr excluir la pena capital de su sistema penal en consonancia con las resoluciones de Naciones Unidas. Por tanto yo, habiendo llegado a este importante y unánime consenso, no quisiera, aunque sí que podría estar tentado, hacer algún tipo de debate sobre propuestas, valores de la cultura occidental, la Alianza de Civilizaciones, etcétera; renuncio completamente a hacerlo. Únicamente, y por último, quiero agradecer el trabajo de los grupos, su participación, sus enmiendas, que han conseguido mejorar el texto de la propuesta original.

El señor **PRESIDENTE**: Hay tres enmiendas, como usted apuntaba: una de *Convergència i Unió* en primer lugar, para cuya defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender la enmienda, y también a fijar la posición del grupo sobre esta iniciativa. Quiero empezar por celebrar y por trasladar a don Carlos Salvador el acierto de presentar esta iniciativa, que es una continuación de la declaración institucional del Gobierno del día 3 de septiembre. Como estamos en sede parlamentaria, nos ha parecido oportuno incorporar a través de una enmienda la referencia a la declaración institucional que por unanimidad se produjo en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 14 de septiembre, y que en buena medida nació de un acuerdo de la Mesa y portavoces de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Sobre el fondo de la cuestión no puedo hacer nada más que adherirme a los argumentos expuestos por el grupo proponente, recordar que Irán ha firmado el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, que dicho pacto contempla la renuncia a la pena de muerte, y que estamos no solo ante un código penal que vulnera este pacto, sino ante un código penal que tiene una orientación punitiva por diversos criterios, entre los cuales están también los de orientación sexual. Votaremos favorablemente a esta iniciativa por coherencia con nuestras reiteradas iniciativas a favor de la moratoria universal de la pena de muerte, en vistas a su definitiva supresión, que ha tenido una acogida positiva de la Asamblea General de Naciones Unidas a partir de su primera resolución del mes de septiembre del año 2007 y las posteriores resoluciones de impulso a esta moratoria universal, que sin duda, señorías, requiere un nuevo impulso por parte de los países, de los Estados proponentes, entre los cuales está España.

Finalmente, quiero recordar que el caso de la señora Ashtiani es un caso que ha llevado a la opinión pública y a la comunidad internacional la violación de unos

derechos humanos que nosotros consideramos de carácter universal y no de matriz occidental. Desgraciadamente hablando de Irán y de tantos otros Estados, de tantos otros países en el mundo, la pena de muerte existe, el encarnizamiento contra la esfera privada de las personas con códigos penales represivos existe; y valga pues esta proposición no de ley para apoyar la causa del derecho a la vida de la señora Ashtiani, pero también de tantos otros presos condenados por carga política.

El señor **PRESIDENTE**: Existe también una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Este es un tema que llena de indignación siquiera el hecho de tenerlo que debatir en esta Cámara, pero más ante la realidad de que todavía hay 58 países que mantienen la pena de muerte vigente, y que al menos cuatro de ellos, como son Nigeria, Somalia, Indonesia e Irán, siguen utilizando la muerte por lapidación, que no es solamente buscar la muerte del condenado que ya de por sí es deplorable y condenable, sino que además busca el mayor sufrimiento posible con una agonía absolutamente intolerable. Irán concretamente copa la actualidad en estos temas porque es el país en donde existen más casos que estén documentados de muerte por este sistema, y todavía hay gente que está esperando a que se ejecute su sentencia para morir lapidados. El caso de la señora Sakineh Mohammadí Ashtiani ha sido uno de los que ha saltado a los medios de comunicación con profusión, y por el que se han manifestado innumerables instituciones y organismos para presionar desde la comunidad internacional para que Irán atendiera la suspensión de esta sentencia. Así se produjo el 9 de julio del año 2010, pero hemos comprobado que, si bien se ha conmutado su pena por lapidación, se vuelven a acoger las autoridades iraníes a la sentencia de muerte, a la pena de muerte por ahorcamiento, alegando que tienen pruebas de que la señora Ashtiani ha sido la que presuntamente ha asesinado a su marido.

Todas estas cuestiones tienen que ser claras, como ya se ha dicho en esta Cámara, respetando todas las garantías procesales y que se someta a un juicio justo; en cualquier caso más allá de que este es un tema puntual en el que estamos apoyando, como así se hizo en la declaración institucional de esta Cámara en el Pleno el 14 de septiembre, como así hizo el Gobierno del 3 de septiembre, también el Consejo de Ministros haciendo una declaración en este sentido, se trate de apoyar la suspensión de la condena a muerte de la señora Ashtiani. Es bueno que lo extendamos y que aprovechemos desde esta Cámara, como ha propuesto el Grupo Popular en sus enmiendas, a que se suspendan, a que trabajemos a favor de la suspensión de la pena de muerte en el mundo, y a que además hagamos extensiva la petición a los condenados iraníes por este tema.

Señorías, el Grupo Popular presentó ante el registro de la Cámara, para su debate en Pleno una PNL firmada por la portavoz de mi grupo y por la diputada perteneciente a esta Comisión María José Solana, el 12 de julio, es decir, con gran anterioridad a cualquiera de las manifestaciones que se han hecho. Nosotros hemos esperado, no hemos metido durante este periodo de sesiones esta PNL para su debate, pese al interés y a lo bien documentada que estaba, porque entendíamos que se había dado satisfacción con la declaración institucional. Pero como lo bueno que abunda no daña ni mucho menos, nos hemos sumado a esta iniciativa del Grupo Mixto, del señor Salvador, indignados de tener que debatir estas cuestiones en la Cámara, pero absolutamente solidarizados y sensibilizados con el fondo de la cuestión. Hemos apoyado la enmienda transaccional que ha sido firmada por nuestro grupo porque además quedan recogidos los dos puntos de la enmienda adicional que habíamos presentado para complementar, como muy bien ha dicho el señor Salvador, la propuesta que hacía su grupo.

Por lo tanto, señorías, votaremos a favor de esta iniciativa, insisto, pronunciándonos absolutamente en contra de la pena de muerte en cualquier condición, y desde luego máxime en la pena de muerte por lapidación como se está practicando en estos países.

El señor **PRESIDENTE**: Falta una tercera enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Pedro Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Se ha dicho aquí, y es verdad, por parte del resto de intervinientes que el caso de la señora Ashtiani ha sido objeto de distintas declaraciones institucionales dentro y fuera de esta casa: el día 3 de septiembre en Consejo de Ministros, posteriormente, el 14 de septiembre en Pleno del Congreso de los Diputados, y posteriormente también, hace poco, durante el mes de octubre en la Comisión de Igualdad. Por tanto, se ha debatido, ha habido declaraciones institucionales, y nosotros consideramos que por qué no se va a debatir además en la Comisión de Exteriores y hablar sobre esta cuestión tan trascendente, que desde luego nos incumbe y nos importa. En primer lugar porque la señora Ashtiani, aunque es verdad, se ha dicho, que se ha conmutado su pena, la pena de muerte por lapidación, es cierto también que sigue siendo sometida a juicio. Por ello sería interesante y así se recoge en la enmienda transaccional presentada por los distintos grupos a la iniciativa del señor Salvador, que se exigiera a las autoridades iraníes claridad en el momento procesal en el que se encuentra la señora Ashtiani, que no lo es en absoluto en estos momentos; garantías procesales para la acusada, que hasta el momento no ha podido disfrutar de ellas, y en ningún caso, en ningún caso, insisto, ser condenada a la pena de muerte; aspectos todos ellos que vienen recogidos en el primer punto del apartado b) de la enmienda transaccional que ha sido presentada por los

distintos grupos. En segundo lugar porque la exigencia de conmutar la pena de muerte debe hacerse extensiva —en esto quiero también reconocer la aportación de la enmienda del Grupo Popular— al resto de condenados y condenadas por lapidación, que por desgracia en Irán son muchos. En Irán ahora mismo, según los datos que se facilitan por distintas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, se han producido 2.000 sentencias de muerte solamente en 2010 para delincuentes jóvenes. Irán es el país del mundo donde más delincuentes jóvenes son ejecutados. Yo creo que no está de más que efectivamente nosotros reconozcamos esa petición, esa exigencia de hacer extensiva a las autoridades iraníes la conmutación de estas penas a los condenados y condenadas a la lapidación. En este punto me gustaría también hacer una breve anotación de reconocimiento a la labor de muchos abogados y defensores de derechos humanos que están siendo constantemente perseguidos por el régimen iraní y que en muchos casos se ven obligados a abandonar Irán como consecuencia de las represalias a las que están sujetos.

En segundo lugar, la parte de la enmienda transaccional que se presenta por los distintos grupos manifiesta la repulsa —ya se ha dicho aquí también por parte del resto de intervinientes—, compartida por todos los grupos políticos en esta Cámara, contra la pena de muerte, instando al Gobierno de España a seguir trabajando por la erradicación universal de la pena capital, de conformidad con las diversas resoluciones de Naciones Unidas. En el mundo, se ha dicho antes, son 58 los países que incluyen en su sistema penal la pena capital, desde democracias consolidadas como Estados Unidos y Japón —lo hemos hablado en otras ocasiones en esta Comisión de Exteriores— hasta países que son de regímenes dictatoriales, como China, donde se llevan a cabo, señorías, el 88 por ciento del total de ejecuciones por la pena capital en el mundo. Por tanto, el compromiso efectivamente es de todos los grupos parlamentarios. Me gustaría también reconocer las palabras del presidente del Gobierno dichas el 7 de septiembre pasado, en el Día internacional y el Día europeo contra la pena de muerte, en las que no solamente se apoyó y se respaldó a la Comisión internacional contra la pena de muerte sino que también se propuso que existiera una moratoria universal de la pena de muerte hasta el año 2015, que es la fecha en la que se tienen que cumplir los Objetivos de desarrollo del Milenio, dejando de ser una pesadilla y convirtiéndose por tanto en historia. Propuesta que desde luego nosotros compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y por la que vamos a trabajar también apoyando, como no podía ser de otra manera, iniciativas como la que hoy es objeto de debate.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, de acuerdo con el escrito que nos ha hecho llegar el grupo proponente, que el resto de grupos enmendantes están de acuerdo con la transacción que tiene la Mesa.

— **SOBRE IMPULSO DE LA CUMBRE DE UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/0001933.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto 3º del orden del día, proposición no de ley sobre impulso de la cumbre de Unión por el Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Sería de todo punto inútil intentar ocultar que la Unión para el Mediterráneo pasa por notables dificultades, que se atribuyen, según quién hable, a distintas razones; se habla de razones estructurales, de problemas de diseño en la creación de la Unión para el Mediterráneo, se habla de falta de voluntades, se habla —y aquí coinciden absolutamente todos— de la persistencia del conflicto en Oriente Medio como obstáculo tremendo para poder llevar a cabo las funciones importantísimas encomendadas a la Unión para el Mediterráneo en su creación.

Estas dificultades, que hay que reconocer, no deben llevar, a nuestro entender, a renunciar al mantenimiento de la Unión para el Mediterráneo, no solo al mantenimiento, sino que deben llevarnos a impulsar todo lo que podamos, que es mucho si actuamos todos los países que estamos de acuerdo, que estuvimos de acuerdo en su creación y los 43 que ahora la integran, para que pueda desarrollar realmente sus funciones y sus labores. Son funciones que sus señorías conocen perfectamente, por lo que no voy a desmenuzar, pero me interesa decir simplemente que consisten básicamente en proyectos de cooperación, los proyectos de cooperación acordados en París, que recuerdo muy brevemente. Son, en primer lugar, el plan solar mediterráneo, del que hablamos en la última sesión de esta Comisión discutiendo una proposición no de ley presentada por el Grupo de Convergència i Unió; la iniciativa mediterránea para el desarrollo empresarial, enormemente importante por cuanto se refiere no solo al desarrollo empresarial sino también a la existencia y al impulso de la sociedad civil en el Mediterráneo, condición absolutamente imprescindible para la consolidación democrática y el camino hacia la democracia en algunos de los países del Mediterráneo; el proyecto de descontaminación del Mediterráneo; las autopistas del mar y las autopistas de tierra; la universidad euromediterránea y el proyecto sobre protección civil. De todas estas, la que está realmente en funcionamiento es la Universidad Euromediterránea; las otras están pendientes aún del avance de los trabajos de la Unión para el Mediterráneo. Es cierto que en este tiempo se ha ido reuniendo de una forma regular, y yo creo que además fructífera, el órgano parlamentario de la Unión para el Mediterráneo, la Asamblea Parlamentaria. Aprovecho para corregir un error que se contiene en la proposición no de ley, porque se denomina aún a esta asamblea como Asamblea Parlamentaria Euromediterránea

(APEM), cuando lo cierto es que ya la propia asamblea ha acordado, y es ya oficial, el cambio de su denominación por Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo. Solicitaría por tanto que en el momento de la votación se tuviera en cuenta esta modificación técnica en el contenido de la proposición no de ley.

Decía que se mantiene el funcionamiento del órgano parlamentario; se ha mantenido en los momentos de mayores crisis provocadas por los ataques de la operación Plomo Fundido. Fue difícil, pero nos reunimos, nos continuamos reuniendo, continuamos hablando y continuamos manteniendo en conjunto la necesidad de la existencia de la Unión y de su funcionamiento. Por ello consideramos, señorías, que es importante que esta Comisión de Asuntos Exteriores manifieste su voluntad de continuar apoyando la Unión para el Mediterráneo, a través de algo específico como es el impulso de la celebración de la cumbre de la Unión para el Mediterráneo. Esta cumbre ha tenido que ser pospuesta en más de una ocasión, básicamente por la persistencia, como decía al principio, del conflicto fundamental en el Mediterráneo, el de Oriente Medio. Sin embargo, las copresidencias francesa y egipcia continúan con la voluntad de la convocatoria de la cumbre, y esta se mantiene en la ciudad de Barcelona, sede de la Secretaría General de la Unión para el Mediterráneo. El impulso político que desde los órganos parlamentarios de cada uno de los 43 países podamos dar a esta celebración de la cumbre tiene que ser desde luego oído por el conjunto de los ejecutivos de esta organización intergubernamental, para incitarles realmente a allanar los obstáculos que existen para que se pueda celebrar la cumbre. Por ello, señorías, solicito del conjunto de los grupos, cuya vocación de apoyo al diálogo y a la cooperación euromediterránea me consta, nos consta a todos, que apoyen esta iniciativa, que tiene como único objetivo poner de manifiesto la necesidad del funcionamiento de la Unión por el Mediterráneo y allanar en lo posible todos los obstáculos para el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: No existen enmiendas presentadas. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Salvador quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán y expresar el apoyo explícito a la oportunidad de esta iniciativa que se suma a otras discutidas en la Comisión de Asuntos Exteriores recientemente para dar un apoyo desde el brazo parlamentario a las acciones que puede y debe realizar el Gobierno en aras a la consolidación del proyecto que nació el 13 de julio del año 2008 bajo Presidencia francesa de la Unión Europea de reformulación del proceso de Barcelona, a su vez nacido el año 1995. Nos parece oportuna esta iniciativa. Según dos

argumentos, señorías. En los últimos meses el Grupo Parlamentario Catalán ha utilizado su cupo de iniciativas en esta Comisión de Asuntos Exteriores para traer a discusión y a votación precisamente aspectos vinculados con dos de los seis proyectos a los cuales hacía referencia el señor Jordi Pedret: por una parte el plan solar mediterráneo, y por otra parte la creación de un banco euro-mediterráneo de desarrollo que debería ser el instrumento para hacer posible la financiación de estos seis grandes proyectos de integración regional, de integración básicamente de carácter económico.

Como también ha apuntado el señor Pedret, en el ámbito de la discusión de los 43 Estados miembros de la Unión para el Mediterráneo existe una discusión sobre si es posible esta integración regional de largo alcance, creo que 43 Estados, que quiere decir la suma del diálogo de los 27 Estados miembros de la Unión Europea más los Estados de la ribera sur en un sentido muy amplio del Mediterráneo; hay una discusión, decía, en el marco de estos 43 Estados sobre si es posible avanzar en la integración regional al margen o en paralelo al diálogo para la solución del conflicto en Oriente Próximo, esto es para la resolución del conflicto entre Israel y Palestina, entre Israel y el mundo árabe. La voluntad del presidente Sarkozy cuando impulsó la Unión por el Mediterráneo en su discurso el día 13 de julio del año 2008 fue precisamente hacer votos para que fuera posible el desarrollo de estos proyectos en paralelo al diálogo entre Israel y Palestina, entre Israel y el mundo árabe, y que en ningún caso el diálogo entre Israel y Palestina supusiera condición previa para la posible integración regional y para la posible cooperación en estos seis ámbitos, que seguramente tienen una pretensión más concreta que los tres grandes objetivos que contemplaba el proceso de Barcelona iniciado el año 1995. Han existido muchos debates en la comisión política de la Asamblea Parlamentaria sobre la posibilidad de hacer compatible la integración regional y la solución del conflicto en Oriente Próximo. Han existido muchos debates fructíferos y positivos en la comisión económica sobre el impulso a estos proyectos. En estos momentos el plan solar mediterráneo tiene ya algunos buenos puntos de partida, y, como también se ha apuntado, la Universidad Euromediterránea es a día de hoy ya una realidad. A la vez, se ha consolidado la institucionalidad de la organización con la creación de la secretaría general, con sede en Barcelona, y con el nombramiento también de los seis secretarios generales adjuntos, que ya son plenamente operativos en su sede de Barcelona.

Es por todo esto que nosotros saludamos muy satisfactoriamente esta iniciativa, y simplemente creo que es oportuno ser prudentes sobre la posible celebración de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno el día 21 de noviembre. Sería una excelente noticia que esto fuera posible, pero en todo caso no creo que nos debemos autolimitar a valorar el éxito o el fracaso de la Unión por el Mediterráneo en la hoy por hoy difícil celebración de esta cumbre dentro de tres semanas, y que en cambio

tenemos que profundizar en aquello que se contempla en el punto 1º de esta proposición no de ley: trabajar estrechamente con el secretario general para la consolidación de la institucionalidad de la organización, y finalmente trabajar para algo que no se contempla en la proposición no de ley y que a nosotros nos ha parecido innecesario presentar en forma de enmienda, pero algo muy importante que anunció el ministro Moratinos en su última comparecencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores. El ministro Moratinos anunció en el último turno de portavoces, y a preguntas de quien les habla, las gestiones para que España asuma la Presidencia, la copresidencia, de la ribera norte del Mediterráneo cogiendo el relevo a Francia. Creo que esto es muy importante. La ribera sur del Mediterráneo continuará con Presidencia de Egipto, y creo que también debemos instar desde la sede parlamentaria a que durante los próximos meses España pueda asumir la copresidencia para dar un nuevo impulso al proceso euromediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomà.

El señor **RICOMÀ DE CASTELLARNAU**: Está claro que vocación mediterránea no falta; los tres ponentes somos mediterráneos y los tres ponentes nos venimos posicionando desde que surgió la iniciativa de Unión por el Mediterráneo en el sentido de favorecer al máximo su impulso y de dotarla de aquella propulsión importante que necesita para poder desarrollar los ambiciosos objetivos de cooperación que conlleva. Es una Unión para el Mediterráneo que evidentemente tiene un origen con un sello muy español, no en vano su primer nombre era el proceso de Barcelona, nacido en el año 1995, pero lamentablemente hemos visto cómo a medida que ha ido pasando el tiempo el peso, la capacidad de influir española se ha ido diluyendo, siendo esto evidentemente una lástima, dado que, como he señalado al inicio de mi intervención, llevaba un sello de origen muy, muy nuestro. Digo esto porque tuvo que ser el presidente francés Sarkozy quien la resucitara, quien resucitara el proceso de Barcelona en el segundo semestre del año 2008, cuando prácticamente todo el mundo lo daba ya por finiquitado. Digo esto también porque España perdió una gran oportunidad al no ser capaz de organizar durante la Presidencia semestral europea la gran cumbre. Fue una lástima perder una oportunidad, no porque no sea consciente de las dificultades que conlleva celebrar una cumbre de estas características, sino porque fue el propio Gobierno quien se encargó de publicitar enormemente y de focalizar entre sus principales objetivos la celebración de esta cumbre euromediterránea en Barcelona. Dos eran sus grandes bazas a nivel de cumbres: la presencia en España de Obama y la realización, el desarrollo de la cumbre de la Unión por el Mediterráneo. Ni una ni la otra; por tanto no es que el Partido Popular como partido de la oposición diga que

esto forma parte de uno de los fracasos de España en cuanto a su política euromediterránea por ser partido de oposición, sino que lo único que hace es constatar que aquello que el Gobierno vendía, y que también nos ilusionaba, al final no pudo cuajar. Fue así teniendo en cuenta que la cumbre debía celebrarse el 7 de junio, y fue el 20 de mayo, quince días antes, cuando se anunció que no se celebraría. La gran excusa fue que no se tenían garantías de éxito en cuanto al proceso de paz en Oriente Medio. Bien, que se espere a quince días para decir que no se hará una cosa porque esta cumbre dependía de la evolución del proceso de paz, cuando este lleva 55 años activo, demuestra desconocimiento, cosa que dudo, o sin más demuestra ingenuidad, que no es buena en el ámbito de la diplomacia, que no es buena en el ámbito de nuestra representación exterior. Bien, ahora espero que esta prudencia vaya asociada a poner fecha para la celebración de la cumbre en noviembre. Se está hablando del 20 y del 21 de noviembre. Oficialmente no se ha ratificado ni se ha certificado, pero ya hemos visto que se está empezando a insinuar que podría celebrarse en estas fechas, teniendo en cuenta que de ser así coincidiría con la cumbre Unión Europea-USA, a la que asistiría Obama, y coincidiría también con la última semana de las elecciones catalanas. Los planes de estrategia electoral y de campaña del Partido Socialista, buscando este triángulo Obama-Zapatero-Montilla, supongo que así lo están soñando. Espero que hayan aprendido la lección de la no celebración de la cumbre el 7 de junio y no caigan en el mismo error ahora.

En este momento de lo que se trata es de pronunciarnos a favor de la plena operatividad de la estructura de la Unión para el Mediterráneo, del impulso al secretariado que ya se ha creado, que tiene su sede en el palacio de Pedralbes en Barcelona. Ningún problema, perfecto; evidentemente nosotros siempre hemos dado apoyo a este tipo de cuestiones. Se trata de conseguir de una vez por todas la implementación técnica de los proyectos definidos en París, vinculados al plan solar mediterráneo, a la iniciativa mediterránea para el desarrollo empresarial, al proyecto de descontaminación del Mediterráneo, a las autopistas del mar y a las autopistas de tierra, a la enseñanza superior e investigación, a la universidad euromediterránea y al proyecto sobre protección civil. Perfecto, son los objetivos los proyectos que se fijaron en la cumbre de París, y evidentemente es la meta en esta primera etapa de funcionamiento de la Unión por el Mediterráneo, por tanto no podemos sino apoyarlos. Se trata de que se tengan en cuenta las aportaciones de aquellas organizaciones e instituciones, algunas a las que se ha hecho referencia aquí por parte de mis compañeros portavoces de otras formaciones políticas, para que sean incorporadas también dentro del acervo de funcionamiento de la UpM. Ningún problema. En definitiva se trata una vez más, en sede parlamentaria, en la Comisión de Asuntos Exteriores, de dar impulso a la Unión por el Mediterráneo, de aportar nuestro granito de arena para que se cumplan sus objetivos.

No podemos olvidar que han pasado ya más de dos años desde que se reactivó la Unión por el Mediterráneo y han pasado más de ocho meses desde que se inauguró la sede del secretariado en Barcelona. El balance que podemos hacer es muy pobre. Todo lo que ha dado de sí hasta ahora la UpM se limita a alguna reunión sectorial; hubo una que parecía importante sobre el agua el 13 de abril que no llegó a acuerdo; ahora se está celebrando otra en Dubrovnik también sobre agua y energía. Los grandes proyectos de cooperación no acaban de avanzar, ya sea por problemas de financiación, ya sea por las dificultades políticas. Baste saber que las organizaciones patronales europeas (*Business Europe, Méditerranéan Business, BusinessMed, Eurochambres*) y diversos organismos para la promoción de inversiones han expresado el 4 de junio su decepción por ver más focalizada la Unión para el Mediterráneo en sus problemas institucionales que no en la realización de los objetivos asignados. Todo ello puede llevarnos a ser muy optimistas, que es lo que yo he visto en la expresión de los portavoces de los otros grupos, o, sin dejar de ser optimistas y creer que hay posibilidades de avanzar en esta estructura, ser un poquito más realistas. Yo creo que lo que tenemos que empezar haciendo es reflexionar sobre por qué está pasando esto, por qué se va tan lento, y luego ejercer un poquito la autocrítica.

El primer problema surge o queda certificado también con lo que se ha comentado antes, y es que se está demostrando que la Unión para el Mediterráneo es completamente rehén del conflicto israelo-palestino; completamente rehén. Lo que no puede ser es que el trabajo conjunto de 43 países en el marco de una organización internacional recién creada no puede depender de un hilo tan, tan fino, tan delicado, tan sensible como es el clima del proceso de paz, porque no es la Unión por el Mediterráneo el foro donde debe resolverse el conflicto de Oriente Medio. El conflicto de Oriente Medio tiene otras instituciones, tiene el Cuarteto, tiene otras iniciativas, tiene los planes de paz, el último el Plan árabe, que son los que deben intentar mantener las últimas negociaciones directas —no hace mucho— entre israelíes y palestinos. Es en este tipo de iniciativas donde debe resolverse. La Unión por el Mediterráneo tiene que apoyar, ayudar, catapultar, lo que se quiera, pero no depender de la evolución de estos procesos, porque se pueden hacer otras cosas. Es cierto que se ha dado algún ejemplo de materialización de alguno de los proyectos, como el de la euroniversidad, pero por ejemplo ahora no hace mucho, el 22 de octubre, en Grecia quince países mediterráneos, incluidos Israel y Palestina, han firmado una declaración conjunta contra el calentamiento climático. Es decir, que si hay voluntad, se quiere, se cree —y si se cree es más fácil conseguir aquello que se quiere—, se puede materializar mucho más de lo que hasta ahora estamos viendo. Por lo tanto, cuidado con focalizar la Unión por el Mediterráneo en el problema Israel-Palestina.

También tiene problemas estructurales. ¿Qué pasa con las vicepresidencias? Parecía que en origen la parte árabe tenía que ocupar la Presidencia dos años; ya ha vencido. Parece ser que Egipto quiere ceder a otro país árabe este puesto, pero no tiene facilidad para encontrarlo, y se habló en un principio de que por la parte europea correspondería la Presidencia al país que ocupara la Presidencia europea de turno. No sé exactamente cómo están estas cosas; solo sé que no están funcionando los engranajes de la forma debidamente engrasada. De ahí la autocrítica, porque si siempre, cuando no salen las cosas, decimos que es culpa del conflicto Israel-Palestina al final caeremos en la autojustificación o en la excusa: no hacemos nada porque hay un conflicto, no se acaba de resolver, los demás estamentos e iniciativas que dependen de ello no pueden seguir avanzando. Yo creo que hay que ser incluso capaz de avanzar prescindiendo de ello. Como con las cumbres, el 7 de junio el problema era el conflicto de Oriente Medio, y ahora en noviembre, si no se celebra, también va a ser el conflicto de Oriente Medio. Con lo cual si no se celebra la cumbre la culpa no es mía, y así yo me quedo tan descansado.

En fin, lo importante siempre son los cimientos, y el Partido Popular cree en la necesidad de este foro de cooperación, y por tanto no va a ceder en aplicar todos aquellos esfuerzos que contribuyan a relanzarla, a dinamizarla, a reactivarla o a propulsarla. Esta iniciativa es para ello, por lo tanto tendrán nuestro voto favorable. **(El señor Pedret i Grenzner pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor presidente, solo quiero hacer una aclaración sobre el contenido de la PNL. No se fija, no se habla en ningún momento de ninguna fecha sino de impulso de la celebración de una cumbre, lo cual quizás evitaría alusiones.

— **RELATIVA AL APOYO AL DIÁLOGO ENTRE SERBIA Y KOSOVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001948.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4º del orden del día, proposición no de ley de Grupo Parlamentario Catalán relativa al apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo. Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Sobre el reconocimiento de la independencia de Kosovo por parte de España esta Comisión de Asuntos Exteriores ha discutido y ha votado dos veces en los últimos meses. El Pleno del Senado también recientemente tuvo un debate sobre la independencia de Kosovo y su reconocimiento por parte de España. Ustedes conocen la posición de Convergència i Unió y nuestro voto favorable a estas iniciativas, bien

planteadas en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, bien planteadas en el Pleno del Senado. También somos conocedores de la posición contraria a este reconocimiento por parte del grupo de la mayoría, del Grupo Socialista, y del primer grupo de la oposición, del Grupo Popular. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió quiere traer a discusión y a votación una iniciativa que seguramente nos puede convocar al consenso y a la coincidencia entre los grupos que en el pasado hemos discrepado respecto a la política de España frente a la declaración del 17 de febrero del año 2008 de independencia de Kosovo. La posición ya es conocida, pero me permitirán, antes de hacer la cronología y dar la explicación propiamente de esta iniciativa, que es de apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo a partir de una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, que haga una breve referencia a la posición de un político español importante, Javier Solana, que en un libro de conversaciones, de entrevistas, recientemente publicado hace una referencia a su experiencia sobre Kosovo. Les voy a leer brevemente cinco líneas, no más. Dice Solana respondiendo a una pregunta sobre Kosovo: El objetivo era frenar la limpieza étnica, pero una vez que se le da un protectorado de cinco años no tiene vuelta atrás. Es muy difícil retroceder en el tiempo, cuando además hay un plan de Naciones Unidas redactado por un ex presidente finlandés, Martti Ahtisaari, hoy premio Nobel de la Paz. Probablemente, visto desde ahora, debimos hablar de independencia entonces. Resolver, no posponer. Esta es una reflexión de un político socialista español que en otra parte de este libro también dice que siempre se ha sentido bien interpretado por parte de los gobiernos españoles, pero dice que los gobiernos de España solo no me han entendido en mi actuación en los Balcanes, haciendo referencia seguramente a sus responsabilidades como secretario general de la OTAN en la intervención del año 1999 ante la guerra de Kosovo y ante el ataque de Serbia y la guerrilla kosovar. Esto, señorías, forma parte del debate que no nos ha unido sino que nos ha hecho discrepar en el pasado, y las reflexiones de Solana seguramente podrían haber avalado quizá la posición práctica de Convergència i Unió sobre el debate de fondo.

Lo que hoy nos importa es traer a discusión las conclusiones de una labor diplomática en la cual la diplomacia española ha intervenido activamente. Como ya he apuntado, el 17 de febrero del año 2008 se produjo la declaración de independencia de Kosovo después, como culminación de un plan diseñado por el mediador de Naciones Unidas, el señor Ahtisaari, y en el mes de octubre del año 2009 la Asamblea General de Naciones Unidas acordó someter a decisión de la Corte Internacional de Justicia la petición de Serbia sobre si la declaración de secesión de Kosovo se ajustaba al derecho internacional. Aquella petición acordada por Naciones Unidas en el mes de octubre del año 2009 tuvo su respuesta por parte de la Corte Internacional de Justicia en una resolución, no vinculante pero de un altísimo valor

político y jurídico, el día 22 de julio del año 2010, hace bien pocos meses.

La primera reacción de la República de Serbia fue tramitar una resolución para su votación en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la inoportunidad y el rechazo frontal a la declaración de la Corte Internacional de Justicia. A sus señorías no se les escapa que esta votación habría supuesto una división importante de la comunidad internacional y de los Estados que habrían tenido que afrontar una votación en el seno de Naciones Unidas. Se optó por una solución mejor, se optó por un arreglo diplomático mejor, se optó por un arreglo entre los 27 Estados de la Unión Europea y Serbia, arreglo en el cual España intervino activamente y que tuvo como resultado una resolución conjunta, que fue aprobada el día 8 de septiembre en Naciones Unidas, que abre la puerta a una perspectiva europea para Serbia, que abre la puerta también a un diálogo entre Serbia y Kosovo y que por primera vez desde un nivel técnico se reconoce a los dos actores, a Serbia y a Kosovo. Esta iniciativa de diálogo entre Serbia y Kosovo tiene, según la Resolución de 8 de septiembre del año 2010, el objetivo de ser un factor para conseguir la paz, seguridad y estabilidad en la región y que tratará de promover la cooperación entre las partes y la mejora de la calidad de vida de las personas. Hay un reconocimiento de las partes, de las dos partes, Serbia y Kosovo, y una referencia explícita a la calidad de vida de unas personas, ciudadanos serbios, ciudadanos kosovares y minoría serbia en Kosovo, que durante muchos años han tenido una desgraciada trayectoria vital y personal. Creo, pues, que esta es una solución diplomática que debe ser acogida positivamente por parte de este Congreso de los Diputados y de esta Comisión de Asuntos Exteriores, como fue acogida favorablemente por parte del Gobierno, que emitió un comunicado expresando su profunda satisfacción por el acuerdo alcanzado entre Serbia y la Unión Europea para presentar en la Asamblea de la ONU una resolución coordinada sobre Kosovo en la que se insta al diálogo entre Belgrado y Pristina, haciendo referencia también no solo a las dos partes sino a las dos capitales en el comunicado del Gobierno.

Señorías, esta iniciativa tiene dos puntos: el primero es un apoyo a este diálogo entre las partes y el segundo es un punto que insta al Gobierno a tener una continuidad con aquellos otros países. De los 27 Estados miembros de la Unión Europea, 22 han reconocido a Kosovo, y de los cinco que no han reconocido a Kosovo, tres tienen una oficina de representación de intereses económicos en Pristina; estos países son Grecia, Rumania y Eslovaquia. Chipre no tiene representación más por motivos de carácter económico y de dimensión del país que por cualquier otro carácter, y España no tiene ningún tipo de representación. Esto al final es contrario a lo que ha sido siempre la posición española en los escenarios posconflicto en los países balcánicos, especialmente en los países de los Balcanes occidentales. Es por esto que en el segundo punto de esta proposición no de ley nosotros

pedimos que España, que es un Estado que no reconoce Kosovo, tenga una oficina de representación como la tienen Grecia, Rumania y Eslovaquia, que son países que tampoco reconocen Kosovo. Señorías, este es el tronco central de esta iniciativa; que está orientada a la facilitación de un diálogo para el bienestar concreto de las personas, de personas kosovares, por ejemplo, que en este momento tienen problemas respecto a los países que no reconocen Kosovo en la vida práctica del día a día, en la obtención de pasaportes y en otras medidas, como les decía, de la vida práctica.

Creo que esta es una iniciativa que puede suscitar el consenso de los distintos grupos, y es por todo ello que les pido el voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Señorías, cada vez que en esta Cámara hemos hablado sobre Kosovo en particular o sobre cualquiera de los territorios de la ex Yugoslavia, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido un objetivo, un frontispicio claro de enfoque que nos marca el acercamiento a estos temas: por encima de todo cumplir, escrupulosamente con la legalidad internacional, como en cualquier conflicto internacional, como en cualquier aproximación a cualquier conflicto internacional. Pero priorizamos por encima de cualquier cosa defender y apoyar las decisiones con más probabilidad de alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad, y sobre todo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de aquella zona. Defender y apoyar —decía— decisiones; por tanto, parafraseando a Javier Solana, resolviendo y no posponiendo los problemas; pero por encima de cualquier cosa, lo que queremos es proponer soluciones, buscar soluciones duraderas. Es decir, no nos basta con alcanzar una estabilidad para unos meses, para unos años, o una paz o una seguridad para un tiempo a corto plazo, sino que lo que queremos es colocar piedras para construir una resolución definitiva del conflicto de los países que pertenecieron a Yugoslavia.

Pensamos que es fundamental establecer por tanto las bases para que todas las comunidades que viven en la zona lo puedan hacer dignamente. Y hay algunos principios irrenunciables y que marcan estas bases sobre las que construir el futuro: protección de las minorías, construcción real de un Estado de derecho, y reconocer un Estado multiétnico. En ese sentido no se trata, como decía el señor Xuclà, de establecer un debate sobre la independencia o no de Kosovo, que es el que hemos tenido hasta ahora, y en ese sentido celebramos que esta proposición no de ley nos permita cambiar el enfoque, cambiar el rumbo de la discusión porque parece bastante más constructiva. Para nosotros, hay que empezar el debate por otros pilares: la pertinencia o no de la independencia, por qué la necesidad de esta independencia, la viabilidad de la independencia; la viabilidad econó-

mica, social, institucional y de todo tipo, la forma en que se llega a esta resolución. Nosotros pensamos que la implicación de las distintas partes permitiría o hubiese permitido que cualquier decisión sea mucho más estable a largo plazo, como decía, y mucho más viable también que si la decisión es tomada unilateralmente por unos contra otros o por unos con independencia de los otros. Para el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, el objetivo está muy claro, ha sido muy claro y lo continúa siendo: alcanzar el máximo acuerdo posible. Está claro que queremos una solución, como decía, pero queremos una buena solución más que una rápida solución. Y para llegar a eso, pensamos que hay dos vías: o bien una resolución del Consejo de Seguridad, que por tanto establezca un marco general, unas reglas generales de política internacional aceptadas por todos los Estados, por toda la comunidad internacional; o bien un acuerdo entre las partes. Ninguna de estas dos cosas se ha producido.

Pero, ¿cuál es la realidad actual después de dos años de la proclamación unilateral de independencia? Kosovo, desde nuestro punto de vista, tiene un futuro incierto. El país cuenta con una tasa de desempleo de aproximadamente el 50 por ciento y la corrupción a gran escala dificulta sin duda las inversiones extranjeras, la estabilidad y el bienestar de la población, que es lo que nos interesa por encima de cualquier otra cosa. A nivel social se dan problemas de convivencia con la mayoría kosovar y con la minoría serbia, en tanto que persisten intermitentes brotes de violencia. Kosovo no tiene el control total de su política ni de su seguridad. La presencia de Naciones Unidas y la policía de la misión europea Eulex recuerdan que todavía existe un tutor, un tutelaje al respecto. De esa manera, ni económica, ni social, ni institucionalmente vemos que haya una consolidación, por lo que podría convertirse en un Estado fallido en pleno corazón de Europa. Y lo preocupante ya no es que el Estado en sí sea fallido, sino las consecuencias que eso puede tener para la población de esos territorios.

Respecto a la proposición no de ley que nos presenta *Convergència i Unió*, que hoy trae a debate a esta Comisión de Exteriores, el Grupo Parlamentario Socialista hace suyo plenamente el primer punto. La resolución adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el pasado mes de septiembre, copatrocinada por Serbia y los 27 Estados miembros de la Unión Europea, plasma esa voluntad de diálogo que nosotros defendemos. Es más, España ha jugado un papel determinante para convencer precisamente a Belgrado de que retirase la resolución unilateral que había presentado, pues esto hubiera supuesto seguramente un enfrentamiento directo con la mayoría de los países de la Unión Europea y habría sido desastroso para la propia Serbia en su perspectiva europea. El diálogo, como ya he dicho, ayudará a alcanzar esta paz, esta estabilidad y esta seguridad en la región, y por ello España apoya dicho diálogo.

En relación con el segundo punto de la proposición no de ley, nos parece interesante, como ya he dicho, el

planteamiento que se hace, diferente al que hasta ahora hemos discutido en esta Cámara. La posición de España, lo ha recordado también el señor Xuclà, de no reconocimiento de Kosovo permanece inalterada después del dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia de 22 de julio. Si bien este dictamen manifiesta que dicha declaración no contravino ninguna norma positiva de derecho internacional, no entra, sin embargo, a valorar el fondo de la cuestión, es decir, la legalidad de las consecuencias de dicha declaración y por tanto de la constitución de Kosovo como Estado soberano.

Para terminar, señorías, España tiene destacado un funcionario diplomático en la oficina del Representante Especial para la Unión Europea, como asesor político, y en esta línea nosotros hemos presentado un texto alternativo, una modificación de este punto 2.º de la proposición no de ley de *Convergència i Unió* que permita —y cito literalmente el punto— «canalizar el conjunto de relaciones e intereses económicos de España que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de sus habitantes, mediante el acuerdo con oficinas o representaciones en Kosovo de otros Estados miembros de la Unión Europea».

Con esto queremos dejar claro que el compromiso de este grupo parlamentario, del Grupo Socialista, con los ciudadanos kosovares, con los ciudadanos que habitan en ese territorio, es absoluto, y esta puede ser una buena fórmula para ayudar a mejorar su bienestar, a desarrollar económicamente la zona y el territorio y que por tanto salgan beneficiados los ciudadanos, que al fin y al cabo es nuestro último objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto no está en la sala. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: La verdad es que estas iniciativas sobre Kosovo, reiteradas en varias ocasiones desde distintas perspectivas, me causan un cierto hastío, y como tampoco ha surgido ningún elemento nuevo, me voy a centrar fundamentalmente en los argumentos de la exposición de motivos de esta iniciativa para contradecir —y espero que sea definitivamente— la tesis del grupo proponente, que en este caso sería la del propio presidente de esta Comisión, que es el que avala con su firma, como portavoz del grupo, el argumento. Yo esperaré que si al final alcanzamos el consenso, ese consenso cerrara el debate sobre este asunto de Kosovo.

Esta que yo tengo aquí es la resolución no vinculante de la Corte Internacional de Justicia. Si se la han leído, se darán cuenta de que en ningún caso se pronuncia sobre la legalidad del autoproclamado Estado de Kosovo, en ningún caso, sino sobre los autores y las circunstancias que dieron lugar a la declaración unilateral de independencia. Y cito muy brevemente el final de esta resolución, que son los hechos probados. Los párrafos 105, 107 y 109 nos dicen cómo la asamblea no actuaba en el

marco de la administración autónoma interina y cómo sus autores nunca pretendieron que la declaración produjera efectos dentro de ese marco.

El párrafo 107 dice que la declaración no puede considerarse obra de la asamblea porque el encabezamiento «Asamblea de Kosovo» no aparece en el único texto auténtico de esa declaración, que es el texto albanés, y solo aparece en las traducciones al inglés y al francés. Y además la declaración aparece firmada por personas que no todas eran miembros de la Asamblea de Kosovo, pero que por el contrario se autocalificaron legítimos representantes electos del pueblo kosovar. Y el texto nunca se remitió —y digo ya por último— al Representante Especial del secretario general de Naciones Unidas para que entrara en vigor tras su publicación en el boletín oficial.

Como consecuencia concluye la Corte Internacional de Justicia que los autores de la declaración lo hicieron por cuenta propia, bajo su responsabilidad y, según su consideración, en representación del pueblo de Kosovo, pero al margen de la administración interina. La controversia que aparece entre los magistrados queda recogida en los párrafos 111 y 114. El 111 considera que la declaración viola la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad, y decían que hubiera sido necesario el acuerdo entre partes o una nueva resolución. Mientras tanto, el 114, que es el que al final prevalece, argumenta que existe una suerte de vacío legal, porque al no reservarse la Resolución 1244 la decisión sobre el estatus final de Kosovo no podría impedir que la declaración se produzca, y dice textualmente —entre comillas— «porque los instrumentos operan en niveles diferentes». Los párrafos 118 y 119 validan esta última interpretación, dando lugar a la conclusión final, que es la del párrafo 122, que dice que la declaración no viola el derecho internacional ni la Resolución 1244 ni el marco constitucional. Y añade que la adopción —la adopción— de esta declaración, en consecuencia, no viola ninguna norma aplicable de derecho internacional. El resultado de la votación entre los magistrados es de 10 votos favorables y 4 en contra.

La lectura de ese mismo día que ha citado el señor Xuclà, 22 de julio de 2010, que hacía un diario que no es nada sospechoso, me refiero al *The New York Times*, que es un diario liberal al uso americano, de centroizquierda y norteamericano, que fueron al final los promotores de todo este embrollo, y hay que recordar el monumento y la avenida Bill Clinton en Pristina, fue, según los expertos legales que había consultado el *The New York Times*, que la resolución declara legal la declaración de independencia pero evita declarar que el Estado de Kosovo sea legal con arreglo al derecho internacional. Y terminaba por definirlo como un compromiso cuidadosamente calibrado de modo que ambas partes pudieran declararse victoriosas.

Esta es la realidad de este documento que está aquí, y todo lo demás son interpretaciones al margen de él. Yo no me voy a extender, señor Xuclà, sobre el número de

países que han reconocido a Kosovo. Solo quiero decirle que la cantidad no puede ahogar la razón. Y me trae a la memoria el libro de aquel filósofo francés, René Guénon, que se titulaba *El reino de la cantidad y el signo de los tiempos*. Sobre el diálogo y el apoyo al pueblo kosovar, y dejando al margen las muchas barbaridades cometidas tanto por unos como por otros, porque no hay buenos y malos, solo hay malos y peores, decía la señora Batet que podíamos llegar a un Estado fallido. Hablemos del diálogo y del apoyo al pueblo kosovar. Yo he dialogado personalmente con Ibrahim Rugova, que es el padre, digamos, de Kosovo, un año antes de morir; y me regaló unas cuantas piedras, que era lo que hacía con todos sus invitados —porque le diré también que no hay muchas más cosas en Kosovo que esas piedras—, y me dijo que su aspiración era la independencia, pero que sin recursos naturales ni de otro tipo la realización de su sueño —textualmente— dependía de la buena voluntad de los vecinos y del apoyo de la comunidad internacional. Yo, señorías, sinceramente creo que para una declaración de independencia no me parece un argumento ni válido ni serio.

Yo dialogué personalmente también con jóvenes hispanohablantes en la Universidad de Pristina, y me dijeron que la añoranza relatada por sus padres era volver a ser yugoslavos, porque podrían viajar por el mundo y tener visados. E hice gestiones aquí por si el Gobierno podía poner una, aunque fuera, humilde antena del Instituto Cervantes en aquel lugar. Y naturalmente, mi grupo apoya el diálogo que acaba de proponer anteayer el Consejo de Asuntos Generales sobre Serbia, que no lo condiciona al proceso de adhesión que está vinculado al punto 4.º; en su referencia a Kosovo, que es el punto 3.º, tan solo reclama progresos en el proceso de diálogo entre Belgrado y Pristina en el marco de una actitud constructiva de cooperación regional. Cuando hablamos de cooperación regional, señorías, a mí me viene siempre a la mente Yugoslavia y las responsabilidades de muchos Estados europeos.

Yo quiero decirle que no podemos estar a favor de la apertura de una oficina de representación en Pristina. Habla de un escenario posconflicto que hemos hecho normal en los Balcanes, que hemos puesto distintas oficinas, representación de embajadas, pero el resto de los Balcanes eran repúblicas que estaban federadas, y en este caso era una provincia autónoma de una república que se llamaba Serbia. La situación es perfectamente diferente. Como bien sabe su señoría, las oficinas se abren o como un gesto político —y no parece la ocasión ni el caso— o para favorecer los intereses comerciales y hacer negocio. Y yo, sinceramente, señorías, prefiero no hablar de los negocios que se hacen en Kosovo.

En fin, si la enmienda socialista es aceptada por el señor Xuclà y el grupo que él representa, creo que podríamos votar favorablemente, alcanzar ese consenso, y creo que por fin cerrar este debate que no nos lleva a ninguna parte sobre el tema de Kosovo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soravilla, esta Presidencia renuncia a hacer uso del turno de alusiones; no obstante, usted debe conocer por su larga experiencia parlamentaria que todas las iniciativas son firmadas por los portavoces de los grupos parlamentarios y yo tengo el honor de serlo de Convergencia i Unió.

Tiene la palabra el señor Xuclà, simplemente a los efectos de decir si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, acepto la enmienda del Grupo Socialista.

— **SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ECUADOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001949.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley sobre la situación política en Ecuador, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No va a ser la primera vez que hablemos esta tarde de Iberoamérica. Hemos tenido —y me sumo a ello— que expresar el pésame del conjunto de los grupos parlamentarios por el fallecimiento del presidente Kirchner y poner de manifiesto la notable importancia de la República Argentina en el conjunto regional iberoamericano, y no solo en el conjunto regional iberoamericano sino en el conjunto de América y del mundo.

Vamos a hablar ahora, señorías, de una situación que se produjo hace muy poco en Ecuador, aunque los ritmos mediáticos parece que nos lleven a pensar que han transcurrido ya eones desde ese momento. Fue el 29 de septiembre de este año, hace por tanto menos de un mes, cuando en la República de Ecuador, en concreto en su capital, se producían unos hechos violentos, notablemente violentos, con retención del presidente de la república y fallecimientos, muertes de varios implicados en los hechos, que fueron calificados por el Gobierno legítimo de Ecuador como un intento de golpe de Estado.

Se procedió rápidamente por parte de mi grupo a la redacción y presentación de la proposición no de ley que vemos en este momento. Los ritmos parlamentarios de este periodo de sesiones, que son unos ritmos peculiares, afectados, como es lógico y reglamentario, por la tramitación preferente del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, ha hecho que haya transcurrido el tiempo que ha transcurrido desde su redacción y presentación hasta la discusión de hoy. Pero insisto, como he dicho al principio, en que fue hace menos de un mes. Es por tanto plenamente vigente lo que solicitamos en la proposición, y son plenamente vigentes los motivos que nos llevaron a formularla.

Es lo cierto, señorías, que en el conjunto de Iberoamérica nos encontramos en la actualidad con unos regímenes políticos de muy distinto sentido político, con contenidos ideológicos, sociales, económicos muy variados, pero que tienen afortunadamente en común en la inmensa mayoría de los casos el hecho de que son regímenes que se han formado a través de la participación democrática, electoral de los pueblos de cada una de las repúblicas. Esto contrasta de una forma extraordinaria con lo que ocurría hace aún muy poco tiempo en la región, cuando las dictaduras eran la norma y las democracias la excepción, y las pocas democracias existentes eran en muchos casos democracias tuteladas militarmente con una real posibilidad de decisión por parte del poder civil limitada a aquello que los armados les permitieran hacer. Tenemos algunas excepciones, lamentables. Vamos hoy a prescindir de ellas porque de ellas hablamos también habitualmente en esta Casa y en esta Comisión. Pero creo que es importante que la Comisión en su conjunto se manifieste a favor del mantenimiento de los sistemas democráticos, de las posibilidades de las poblaciones iberoamericanas de manifestarse libremente en política y de decidir libre y colectivamente su futuro y su sentido de actuación. Y esta es una buena ocasión.

El 29 de septiembre, insisto, se produjeron unos hechos calificados como de intento de golpe de Estado. No vamos a entrar en absoluto sobre cuál sea la orientación política, y si estamos o no estamos de acuerdo con ella, del presidente Correa, como no vamos a entrar en las opiniones y las tendencias políticas de ningún otro gobierno democrático iberoamericano ni de ninguna otra parte del mundo. Vamos a manifestar nuestro acuerdo con los procedimientos y sistemas democráticos, con las garantías y libertades democráticas. Vamos a manifestarnos en contra de que alguien, fuere quien fuere, con el pretexto que fuere, pretenda con el uso de las armas, con la fuerza de las armas sustituir la voluntad democrática colectiva expresada por los ciudadanos y las ciudadanas. De esto trata nuestra proposición no de ley; sobre quién fue, qué ocurrió, cómo ocurrió, quién estaba detrás, es algo que las instituciones democráticas ecuatorianas, entre las que se cuenta un Poder Judicial independiente y órganos de investigación institucionalizados, están en este momento investigando y enjuiciarán en su momento. No nos pronunciaremos, por tanto, nosotros sobre ello. Sobre la orientación política, es algo que les corresponde en exclusiva pronunciarse a los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos. Pero sí que debemos manifestarnos sobre el mantenimiento de la democracia. Con carácter general, es nuestra obligación como representantes electos en un país democrático. Pero lo debemos hacer también de forma muy especial cuando la democracia amenazada fue la democracia ecuatoriana. ¿Por qué? Porque el creciente número de ciudadanos españoles de origen ecuatoriano nos obliga a ello, son también nuestros representados. Y el importantísimo número de ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos que viven con nosotros, con los que convivimos, nos obliga también a ello. Su preocupación por la democracia en su país es

nuestra preocupación; su solidaridad con la democracia ecuatoriana es nuestra solidaridad con la democracia ecuatoriana, y creo que así debemos expresarlo aprobando la proposición no de ley que se somete a la consideración de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Voy a ser muy breve, pero por cortesía y por ser este un tema muy importante quiero expresar el voto favorable de mi grupo parlamentario. Apoyamos no solo el *petitum* de esta proposición no de ley, sino también la exposición realizada por el señor Pedret, y hacemos votos para que esta invocación a la estabilidad y a la democracia en la zona se produzca en Ecuador y en todos los países de la comunidad iberoamericana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Solana.

La señora **SOLANA BARRAS**: Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en torno a la consolidación de la democracia en Ecuador, y ya adelanto que, como no podía ser de otra manera, nuestro voto va a ser positivo al *petitum* de la misma.

Felicito al señor diputado por las reflexiones que ha hecho en la exposición de la proposición no de ley, pero me va a permitir que yo también haga una serie de consideraciones sobre un país con el cual aparte de tener, y sé que todos coincidimos, una especial afinidad histórica y cultural, además en mi caso tengo más familia viviendo en Ecuador que en España, con lo cual conozco un poco la situación, además de haber vivido durante cinco años en este pequeño pero maravilloso país, como lo definen los ecuatorianos.

Si hay una serie de parámetros que deben reflejar la consolidación democrática de un país, desde luego uno de ellos, y más hablando de América Latina, está en los años en los que un país tiene una estructura democrática. Y realmente Ecuador es uno de ellos. Podemos hablar de que hace más de diez años que en Ecuador ha existido una democracia, ya que los militares fueron de los primeros que acudieron a sus cuarteles, donde debían haber estado siempre desde hace ya bastante tiempo.

Junto a ello debemos poner de manifiesto nuestra admiración por una magnífica transición democrática que se dio en Ecuador, consecuencia, como todas las transiciones, de un gran ejercicio de generosidad de grandes políticos, que hacen que podamos definir a esa democracia como una democracia que ha conseguido superar situaciones muy complicadas, magnicidios, intentos de magnicidio, rebeliones. Pero también nos pone de manifiesto una cierta fragilidad, ya que de forma reiterada, de uno u otro signo, hay situaciones muy difi-

ciles de valorar desde nuestra perspectiva democrática de Europa, pero que realmente hacen que tengamos que mirar con cierta benevolencia, pero al mismo tiempo con firmeza, la política ecuatoriana. A mí sí me gustaría hacer una reflexión sobre un elemento que es para mí el que puede dar un indicio de fallo dentro de lo que es la democracia en Ecuador, y es el papel de los partidos políticos ecuatorianos. Los partidos políticos ecuatorianos no han realizado las funciones, en términos generales, de mediación, de moderación y representación que típicamente deben ser asignadas a los partidos políticos. Tienen un carácter muy poco ideológico, muy fragmentado. Representan muy poco, aunque nos parezca mentira, a una sociedad muy sensata en ocasiones. Y esa figura de partido político que muchas veces sí obtiene el Gobierno siguiendo unos cauces democráticos, que es absolutamente claro e indiscutible, luego cuando gobiernan utilizan métodos ciertamente autoritarios, y la separación de poderes sufre en una u otra medida de una manera muy intensa. Por ello la exigencia de una consolidación clara de la democracia en Ecuador, pero también considero que por parte de las autoridades españolas, por parte de los partidos políticos en España debemos tener presente que la democracia no es solo acceder mediante elecciones a un gobierno, sino también hacer un seguimiento muy riguroso y al mismo tiempo serio de cómo se va desarrollando ese ejercicio del poder, que en el caso de este pequeño pero bello país, como ya he dicho, en ocasiones suscita bastantes dudas.

Es cierto, y coincido con su señoría en que no debemos entrar en consideraciones en las cuales debe entrar el propio Gobierno de Ecuador, y sobre todo las autoridades judiciales, para analizar lo que ha sucedido hace poco. Pero nuestra labor como políticos y como Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados sí es también considerar la oportunidad de aunar nuestros esfuerzos para que en ese ejercicio democrático los partidos políticos de este país que, como bien ha dicho, tiene tantos representantes en España, tantos ciudadanos que tienen su corazón en ambos países, sí, en su labor ejerzan la gestión política que democráticamente se les tiene asignada y no la que se toman, en ocasiones, en el ejercicio de la autoridad de gobierno.

Muchísimas gracias por la proposición no de ley y desde luego el Grupo Parlamentario Popular la va a apoyar.

— **RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE ETA EN VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001950.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a avanzar, tras consulta con los portavoces de los grupos parlamentarios, la votación a las siete menos cuarto.

Entramos en el debate del último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a las actividades de ETA en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamen-

tario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Este ha sido el tema protagonista de la semana parlamentaria, con la moción que presentamos en el Congreso consecuencia de la interpelación que hicimos al ministro de Asuntos Exteriores hace ya unas semanas. Y lo hicimos con la intención de mandar un mensaje muy claro a las autoridades del régimen chavista sobre la solidez y el carácter inaceptable de cualquier tipo de ataque, insulto, ofensa o agresión al buen nombre de las instituciones del Estado de derecho de la democracia española. Retomo las palabras del ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno, obviamente haciendo alusión a otra cuestión.

Nos gustaría mucho a este grupo, francamente, que cuando se considera que el principal grupo de la oposición, por alguna razón que se me escapa, dice el vicepresidente primero que se ataca al Estado de derecho y a las instituciones del Estado de derecho de España por parte de la oposición, que esa firmeza casi rabiosa del vicepresidente primero del Gobierno la emplease en una décima parte el Gobierno socialista en la defensa contra las agresiones y ofensas graves que provienen de Estados que mantienen relaciones diplomáticas con nuestro país. Ayer alcanzamos un acuerdo que no era un mínimo común denominador, teníamos mucho interés desde el Partido Popular en que no fuera un mínimo común denominador. Vemos con satisfacción que el Grupo Parlamentario Socialista recoge casi íntegro el texto del acuerdo de ayer y lo presenta como enmienda en el de hoy. No tenemos ningún inconveniente y anunciamos nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera, pero sí tenemos que hacer un discurso muy claro, muy firme y muy contundente sobre lo que está ocurriendo en Venezuela.

Señorías, son debates distintos: un debate de control al Gobierno, un debate sobre una proposición no de ley, en el que podemos entrar en más detalle. Pero lo que ha ocurrido en Venezuela es extremadamente grave. Y creo que además el Gobierno intenta atribuirse o subirse a la ola que genera, con razón, el Poder Judicial de España. Es decir, las investigaciones realizadas por el juez Velasco y las investigaciones realizadas por el juez don Ismael Moreno han llevado a la constatación judicial de elementos extremadamente graves, como la existencia de una connivencia y cooperación entre presuntos, si quieren ustedes, por ponernos muy exquisitos, entre elementos del régimen chavista (por no acusar al régimen en su conjunto) y la banda terrorista ETA. Y creo que no es muy difícil adivinar por qué. Resulta que el presunto terrorista Arturo Cubillas es alto cargo del INTI, que es el ente encargado de las confiscaciones ilegales que lleva a cargo el régimen chavista, y su mujer es directora general de despacho de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Se nos antoja un tanto increíble que se pueda siquiera creer que el régimen chavista no

sabía de las actividades ilegales y delictivas del presunto terrorista Cubillas en territorio venezolano entrenando a terroristas.

Creemos de verdad que la actitud, en este caso desaparecida, no llega a ser ni complaciente, del Gobierno socialista es cuando menos alarmante. Porque una cosa es mantener un tono diplomático adecuado para evitar que se pueda estropear la minúscula e incipiente cooperación, que con mucho es insuficiente, en la lucha contra el terrorismo de ETA, y otra muy distinta es no reaccionar con todos los medios que la diplomacia pone al alcance de los Estados ante las agresiones, ofensas, insultos y atropellos de la República de Venezuela, representada por Isaías Rodríguez, ex procurador general de la República, y dicen algunos que futuro presidente de la Corte Suprema de Justicia. Queremos decir que cuando se pone en duda el carácter democrático de la lucha contra el terrorismo por parte de nuestro país se está ofendiendo a todos los demócratas de España, a las víctimas del terrorismo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la dignidad de los 47 millones de españoles. Y creo que esta es una cuestión suficientemente grave como para que el Gobierno reaccione. Y no se trata ni de romper relaciones ni de sacar los pies del tiesto ni de tensar la cuerda. No, se trata de poner las cosas en su sitio. Y hay métodos, hay una graduación de la respuesta diplomática. Y este Gobierno ni ha empezado, ni ha empezado. La primera y más sencilla es la redacción y entrega de una nota verbal de protesta, que normalmente tiene que hacerse, y debería en un caso como este, por medio de la convocatoria del embajador de la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio de Asuntos Exteriores, en el nivel que se considerase oportuno, para presentarle formalmente esa nota verbal, cosa que este Gobierno no ha hecho ni quiere hacer. Y verán ustedes cómo no hará, pero está en la necesidad perentoria de la transparencia política de que explique por qué. Y nosotros seguimos creyendo que es importante mandar un mensaje meridiano de unidad a Venezuela para que sepa que hay líneas rojas que no se pueden traspasar y que ese régimen ha traspasado de forma grave. Y la votación con una aplastante mayoría ayer de la transacción acordada y a la que llegamos negociando durante muchas horas con el Grupo Socialista es un paso positivo, pero insuficiente. Porque creemos de verdad que la complacencia y laxitud que durante seis años y medio ha mostrado el Gobierno socialista con las autoridades venezolanas son, están en el origen de todo lo que hoy padecemos; como se dice en castellano viejo, de esos polvos, estos lodos. Y señorías, francamente creemos que es imprescindible que el Gobierno reaccione, es imprescindible que el Gobierno defienda la dignidad de las instituciones democráticas de España, lo dice este texto, el propio texto firmado por el Grupo Socialista, que defienda la dignidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Poder Judicial, de las víctimas del terrorismo. Es esencial que seamos vigilantes ante la posibilidad del establecimiento de

nuevos santuarios de ETA. Los periodistas de investigación ya anunciaban el establecimiento de nuevos santuarios de ETA que solo prorrogan el sufrimiento sanguiinario al que nos ha sometido la banda terrorista durante décadas. Y eso ocurre hoy en Cuba y en Venezuela, aparte de en otras partes del mundo, y es indispensable que asumamos con responsabilidad, con rigor y con absoluta firmeza todas las medidas pertinentes para que esto no vuelva a ocurrir.

Arturo Cubillas es un sujeto repugnante, lo hemos dicho más de una vez. Arturo Cubillas no solo tiene cuentas pendientes con la justicia en el pasado, sino que ha cometido delitos en el presente. Y él y otros son la quintaesencia de lo que una banda mafiosa de criminales organizados que pretenden tener una excusa política intenta: internacionalizar, como siempre hace, el conflicto.

Y tenemos que tener en cuenta una cuestión más, y es el triángulo diabólico que existe entre el narcoterrorismo de las FARC, el estalinismo violento y brutal del ELN, casi extinto, el régimen chavista y ETA. Le doy un ejemplo: la prensa venezolana ha informado de un homenaje oficial que ha celebrado el régimen chavista en memoria del Mono Jojoy, jefe militar de la banda narcoterrorista de las FARC, en Caracas, en el que, por cierto, participó Arturo Cubillas, que todo el mundo dice que podría ser el jefe de ETA en Venezuela, y quién sabe si en América Latina.

¿Necesitamos más pruebas de todo esto? Hay testimonios muy claros: en el ordenador de Raúl Reyes, en el ordenador del Mono Jojoy, en declaraciones de narcoterroristas de las FARC que han declarado ante diferentes jueces, y yo lo que le pido al Gobierno y al Grupo Socialista es que las manifestaciones hechas por el presidente de la Audiencia Nacional y por el fiscal general del Estado sean apoyadas, y no solo pro forma, porque ya sabemos lo que hizo el Ministerio de Asuntos Exteriores cuando se produjeron otros autos de la Audiencia Nacional: los recibieron, y en lugar de lo que tenía que haber sido, un simple trámite de enviarlos a las autoridades judiciales venezolanas, se dedicaron a diseccionar todo lo que se decía en esos autos para ver qué defecto les encontraban para no tramitar lo que ahí se pedía, que era, entre otras cosas, una orden internacional de busca y captura, y hoy hay varias decisiones judiciales que tienen que ser apoyadas por el Gobierno, no tiene más remedio, y tampoco se las puede atribuir, como ante los medios de comunicación se empeña reiteradas veces en hacer el Gobierno socialista, porque la extradición de Arturo Cubillas no es iniciativa del Gobierno sino de los tribunales de Justicia, del Poder Judicial de España.

En consecuencia, votaremos a favor de esta enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, pero les tenemos que decir una vez más muy rotunda y contundentemente y con toda claridad al Gobierno socialista y al Grupo Parlamentario Socialista que no se puede dar un solo paso atrás en la lucha contra el crimen organizado en todas sus formas, la más grave de las cuales es el terro-

rismo. Es el ataque más brutal contra el régimen de libertades, la democracia y la libertad. Cuando además el terrorismo tiene el apoyo, la connivencia, la cooperación, y quién sabe si más, de regímenes extranjeros se hace infinitamente más peligroso. El poder destructivo del terrorismo se hace exponencial y creo que es de necesaria responsabilidad para nosotros, que somos políticos y estamos en esta Cámara, pero como ciudadanos, que hagamos un grito de denuncia, de ¡basta ya! al régimen chavista, que no se va a tolerar por parte de los demócratas españoles ni una broma más, ni un apoyo más, ni una permisividad o laxitud más, ni con ETA ni con ningún otro grupo terrorista, en la escalada permanente de provocación tratando de buscar la confrontación, la ruptura, la violencia, la desestabilización. Ahí no estamos, pero sí tienen que saber de manera muy clara que nosotros queremos mantener relaciones diplomáticas con Venezuela. Mantenemos y creemos en el principio de la doctrina Estrada, se reconocen los Estados, pero eso no implica endosar los gobiernos. Pero que eso no implique tampoco de ninguna manera que cualquier tipo de provocación o agresión, ataque, ofensa o insulto contra las instituciones del Estado de derecho de la democracia española va a ser tolerado ni por nosotros ni por ninguno de los que aquí estamos sentados. Eso es lo que queremos pensar, y a pesar de que sea en mucho un acuerdo de mínimos, en otras muchas cosas no es un acuerdo de mínimos, creemos que votando esta enmienda estamos todos de acuerdo en ello. Lo que le pedimos al Gobierno socialista es que aprovechando el cambio de titular en la cartera de Exteriores, se cambie de verdad, por fin y de una vez, la política hacia un régimen que es peligroso para los venezolanos, para América Latina y cada vez más para el mundo entero. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Marañón.

La señora **MARAÑÓN BASARTE**: Pasaré a continuación a explicar el sentido de nuestra enmienda, que es prácticamente igual, exacta a la que se presentó en el Pleno en la moción ayer y que fue aprobada prácticamente por unanimidad en la Cámara. Trataré de ser breve además, puesto que creo que es la tercera vez en veinticuatro horas que venimos hablando y tratando este tema. Comienzo ya en primer lugar cambiando un poco mi intervención, porque hay que ver qué palabras tan duras y tan injustas ha dirigido el señor De Arístegui hacia el Grupo Socialista y hacia el Gobierno socialista, en este caso con un tema tan cruel y tan delicado como es el terrorismo de ETA, y se lo digo de todo corazón. En torno al terrorismo, efectivamente y como diré, defendiendo y defendemos siempre como grupo precisamente la unión y el consenso entre todas las fuerzas democráticas, pero eso no quiere decir que no podamos divergir y ser diferentes en cuanto a nuestras expresiones y a nuestros actos. En este sentido quiero decir que no voy a entrar

al fondo de las palabras del señor De Arístegui, puesto que a veces —y los ciudadanos creo que en este caso así nos lo reclaman— hay que mantener una cordura y una cierta templanza a la hora de ciertas exposiciones.

Aparece, por cierto, también en la exposición de motivos que la primera actividad de ETA fue en el año 1961. No fue así, fue en el año 1960, un 28 de junio, cuando ETA asesinó en la estación de trenes de Amara a una niña de 22 meses, a Begoña Urroz Ibarrola, y lo digo precisamente porque este año, en el mes de junio, el día 28, celebramos aquí en sede parlamentaria la primera conmemoración de las víctimas del terrorismo precisamente porque esta era la fecha en la que fue asesinada aquella niña. Lo quiero decir también porque además este dato lo recogí hace ya tiempo precisamente de una persona que fue de las primeras que habló de este primer atentado, que fue Ernest Lluch —en nombre del cual hay una sala de comisiones en el propio Congreso de los Diputados—, en uno de sus últimos artículos, escrito en septiembre, pocos meses antes de ser asesinado, que era *El problema de mi querida tierra vasca*. Sirva antes de entrar a hablar del tema que nos ha traído a colación hoy aquí todo este párrafo anterior para hacer un reconocimiento en nombre de mi grupo, como siempre, a todas y cada una de las víctimas del terrorismo en nuestro país y como firme apuesta, como siempre, por cierto, para acabar con él y conseguir que en todos y cada uno de los rincones de España por fin se pueda vivir en paz y en libertad y que el sufrimiento y el dolor de tantas personas a lo largo de tantos años no haya sido en balde. Creo que estas son las cosas que importan de verdad.

Efectivamente creo que nos encontramos hoy en el momento más débil en la historia de la banda terrorista ETA. A ello nos han llevado diferentes factores y diferentes cuestiones: la actuación clara y decidida del Gobierno con el concurso de todas las fuerzas democráticas. Cuando ha habido unión frente a ETA, esta se ha debilitado; cuando las fuerzas democráticas nos hemos separado y hemos cogido caminos diferentes, ETA siempre se ha fortalecido. Ha sido gracias también a la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la colaboración, cómo no, internacional, fundamentalmente de Francia, es verdad, aunque a veces se nos olvida que hace no tantos años Francia también era un paraíso de etarras, pero por fortuna la diplomacia entre países, las actuaciones entre Francia y España han hecho que hoy pongamos a ese país precisamente como ejemplo de la colaboración internacional en esta materia, así como a Portugal, por supuesto.

En cuanto al tema que nos afecta ahora, hemos de señalar algunas cuestiones como Grupo Socialista. Nosotros vemos en la colaboración internacional una de las mayores herramientas para el avance en esta materia. Es la palabra colaboración precisamente la que queremos resaltar, porque entendemos que gracias a ella es como se avanza. Creemos en la diplomacia, en la diplomacia entre Estados, y en este caso en la diplomacia y en las

relaciones bilaterales entre Venezuela y España, porque seríamos en cierto modo injustos, señor De Arístegui, si además de las cuestiones que ustedes han señalado y desde su punto de vista, no habláramos también de las declaraciones de rechazo absoluto y sin paliativos al terrorismo de ETA realizadas por el propio presidente Hugo Chávez y otros cargos venezolanos.

En estos momentos hemos de decir también que el propio Gobierno venezolano, hasta donde nosotros sabemos, está colaborando precisamente en el tema que estamos tratando hoy aquí de Arturo Cubillas. Quiero también poner algún ejemplo de los que han sucedido en los últimos tiempos de muestras de colaboración entre ambos países, como por ejemplo fue la detención del miembro de Askapena Walter Wendelin, el pasado 28 de marzo de este mismo año; o el incremento de contactos como por ejemplo el viaje a Caracas del director general de la Policía y de la Guardia Civil. Además, con anterioridad, el Gobierno venezolano había colaborado en expedientes que le sonarán, como el de Echániz y Galarza, en este caso con la expulsión administrativa y la retirada de una indemnización prometida por una funcionaria venezolana, que automática e inmediatamente fue cesada en sus funciones.

Aluden ustedes a actuaciones de Venezuela, y en este sentido va dirigida nuestra enmienda, enmienda efectivamente de consenso y de unidad que recoge y pide al Gobierno de España, sin renunciar a las relaciones internacionales diplomáticas y fluidas entre Venezuela y España: redoblar los esfuerzos contra el terrorismo, como no podía ser de otra manera, más allá de nuestras fronteras; estar vigilantes hacia la posible creación de santuarios etarras o de cualquier otro tipo de terrorismo que se pudieran generar; que se exija, cómo no, a las autoridades de Venezuela la máxima colaboración política y judicial, y así, en el caso que nos compete, la búsqueda, la captura y la extradición de Arturo Cubillas, instada por la Fiscalía General del Estado —no se nos olvide— y que el Gobierno de España va a remitir a las autoridades venezolanas, una vez ha sido solicitada por la Audiencia Nacional. Eso es actuar por parte de un gobierno, hasta donde yo entiendo. Pide que el Gobierno solicite a Venezuela también la investigación, cómo no, persecución y firmeza de cualquier actuación de un grupo terrorista en ese país. Finaliza, como no podía ser de otro modo, solicitando que se defiendan el buen nombre de nuestras fuerzas de seguridad del Estado.

Señorías, termino casi como empezaba. Son muchos los años de violencia terrorista en nuestro país. Yo soy de las que creo que parece vislumbrarse en el horizonte un final, que ojalá sea cercano, gracias al ejercicio firme del Estado de derecho, y que de manera esencial esto ha sido posible también gracias al concurso de todas las fuerzas democráticas. Creo que es más importante que nunca la unión de todos —lo digo sinceramente— para que al final la lacra terrorista deje de ser una realidad. En este sentido presentamos nuestra enmienda.

Quería, si puede ser, pedirle una licencia al señor presidente de diez segundos para tutear en este caso a una persona, pero que sirva de representante de todos los políticos de una generación que desde la creación de la democracia en España nos han traído hasta aquí. En este caso, Txiki (**La señora diputada se refiere al señor Benegas Haddad.**), siempre dices que los jóvenes no escuchamos, no escuchan a los mayores del partido. No es así o no debería serlo y en este sentido —y sirva tu nombre para hablar de todos los representantes políticos de todo el arco parlamentario en estos últimos años— estoy segura que gracias a personas como vosotros el fin de ETA lo veremos más pronto que tarde y que personas como Pablo o como Mónica lo han de ver y os lo tendrán que agradecer a muchos de vosotros. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Creo que debo ser breve a las puertas de la votación de este asunto que ciertamente ha centrado la semana parlamentaria, y si en derecho procesal se habla de cosa juzgada, en el debate político podríamos decir que este es un asunto ya discutido por pura coincidencia ayer en el Pleno. Pero ayer en el Pleno, señorías, precisamente un portavoz parlamentario hablaba sobre el asunto que hoy nos ocupa de injerencia en la política interior de países terceros. Creo que lo que hoy discutimos y votamos es un ejemplo claro no de injerencia, sino de referencia a aspectos que directamente afectan a los ciudadanos españoles, por una parte respecto a la propiedad privada y a la seguridad jurídica de los ciudadanos españoles en Venezuela y por otra respecto a la lucha antiterrorista, y ante un elemento muy relevante como es la existencia de un auto de la Audiencia Nacional sobre la presunta vinculación de elementos del Estado venezolano y de la organización terrorista ETA. Esto no es injerencia en países terceros, esto es entrar en la defensa de los intereses de elementos claves de la política española.

En este sentido el texto resultante es un texto transaccional que no solo hace referencia a ETA, señorías. Esta tarde hemos hablado mucho de terrorismo, pero este es un texto transaccional que también hace referencia a la necesidad de que Venezuela extreme las exigencias de una verdadera democracia, que no se caracteriza solo por la celebración de elecciones, sino también por la existencia de un Estado de derecho, de seguridad jurídica, de tribunales y procedimientos debidos y también de respeto a las instituciones y al Poder Judicial. Sin duda esta también es una iniciativa que hace referencia a la lucha antiterrorista y a algunas medidas que se deberán adoptar en los próximos meses y que presentan su complejidad, porque, señorías, les quiero recordar que la Constitución venezolana no permite la extradición de ciudadanos venezolanos, y este será un debate de carácter jurídico que se planteará seguramente a partir de la soli-

cidad de la Audiencia Nacional en las próximas semanas o en los próximos meses.

Finalmente, para terminar, señor presidente, señorías, se ha invocado por parte de distintos portavoces la necesidad de actuar y de obrar con diplomacia, pero la diplomacia no se puede convertir en apaciguamiento ante acusaciones absolutamente inaceptables de tortura por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (**Aplausos.**)

Creo que todos estos extremos son recogidos en esta proposición transaccionada, que evidentemente contará con el apoyo de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE:** Aunque sea para cubrir el aspecto formal, el portavoz del Grupo Popular ya lo expresó, acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (**Asentimiento.**)

Pasamos a la votación de los diversos puntos del orden del día.

Punto 1.º, donde el grupo proponente ha admitido la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto se vota la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

En el punto 2.º existe una enmienda transaccionada entre el grupo proponente y los tres grupos enmendantes, que todas sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el impulso de la cumbre de la Unión por el Mediterráneo.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

En el punto 4.º existe una enmienda del Grupo Socialista, aceptada por el Grupo Catalán, sobre el diálogo entre Serbia y Kosovo. Se vota la enmienda.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5.º, sobre la situación política en Ecuador, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6º, proposición no de ley relativa a las actividades de ETA en Venezuela. Aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se vota como tal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIADO DE LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO, HECHO EN MADRID EL 4 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000210.)**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000211.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN TIRANA EL 2 DE JULIO DE 2010. (Número de expediente 110/000216.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN**

HANOI EL 20 DE FEBRERO DE 2006. (Número de expediente 110/000217.)

- **ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 14 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000218.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 7 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000219.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000220.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de los dictámenes sobre acuerdos, convenios o declaraciones, en una votación única pero se entiende que por separada, y en cualquier caso la haríamos de forma conjunta.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados todos y cada uno de los puntos restantes del orden del día por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**